



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 1

DIVISION REGIONALES

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 57.791.

COLONIA "BLANCA BERRETA" (CANELONES).

FRACCION N° 31. SUPERFICIE: 31 HAS. 6.901 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/07: \$ 12.412.

NESTOR ELADIO DELGADO, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar al colono Néstor Eladio Delgado a permanecer en la fracción N° 31 de la Colonia "Blanca Berreta", debiendo suscribir un contrato de pastoreo mensual renovable por el cual se obligue al colono a abonar un doceavo de la renta anual hasta que se haga efectivo el pago del derecho indemnizatorio que le corresponde por las mejoras incorporadas al predio, debiendo cuidar adecuadamente el estado de las mismas.-----

2º) El contrato de pastoreo deberá establecer que de no hacer entrega del predio al vencimiento del plazo establecido, se aplicará una multa del equivalente en moneda nacional a U\$S 100 por cada día de incumplimiento.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.206.

COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA" (RIO NEGRO).

FRACCIÓN N° 120. SUPERFICIE: 89 HAS. 2.570 M.C.

TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA: \$ 51.779.

JUAN BIZOZA LÓPEZ, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adóptense contra el señor Juan Bizoza López, arrendatario de la fracción N° 120 de la Colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera", las correspondientes medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas.-----

2º) Dése cumplimiento a los literales a), b) y c) del numeral 1º de la Resolución N° 6 del Acta N° 4838 de 21/02/07, en un plazo de 30 días corridos, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 2

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 56.204.
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA" (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 120. SUPERFICIE: 89 HAS. 2570 M.C.
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA: \$ 51.779.
JUAN BIZOZA LÓPEZ, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar las explicaciones del Ingeniero Agrónomo Mario De Gregorio con respecto al numeral 2° de la Resolución N° 6 del Acta N° 4838.-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 56.561.
COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" (PAYSANDU).
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 150 HAS. 0250 M.C.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/07: \$ 123.751.
LUIS CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el colono Luis Cuevasanta, arrendatario de la fracción N° 1 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger", y proseguir las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.358.
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBO). FRACCION N° 1.
SUPERFICIE: 741 HAS. 4.230 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.
RENTA/07: \$ 386.854. RAMONA HILDA LENCINA, ARRENDATARIA.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la señora Ramona Hilda Lencina, arrendataria de la fracción N° 1 del Inmueble N° 561, urgiéndose las gestiones para proceder a su lanzamiento.-----

Ratificase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 3

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.077.

COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA" (RIO NEGRO).

FRACCION N° 123. SUPERFICIE: 65 HAS. 2.410 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 54.670.

EGOR CRIVOGUZOV, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dar por constituida la garantía ofrecida.-----

2º) Encomendar al Gerente Regional la elaboración de un informe del estado de ocupación y explotación de la fracción N° 123 de la Colonia "Doctor Luis Alberto de Herrera".-----

3º) Solicitese al colono Egor Crivoguzov la presentación de un plan de explotación adecuado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en un plazo de 60 días corridos a partir de la notificación de la presente resolución.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 54.275.

COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDU).

FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 112 HAS. 8744 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/07: \$ 41.428.

GERARDO AGUSTIN CAZARD, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar al Gerente Regional la vigilancia de la fracción N° 2 de la Colonia "Juan Gutiérrez", debiendo volver informado en el plazo de 1 año acerca de la explotación realizada.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 9.251 (SEGUNDA PARTE).

NÚCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO AGRONOMO

MANUEL VICTORIA" (SORIANO).

INMUEBLE N° 433. INSTALACIÓN DE POZO DE AGUA.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar a los colonos del Núcleo Experimental "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria" (Inmueble N° 433) un crédito de \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil),



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 4

con una bonificación del 50% en el caso de que el mismo sea devuelto en un plazo que no supere un año.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 52.050.
COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDU).
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 121 HAS. 9897 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. I.P: 086.
JULIO Y FRANCISCO MENEGAZZI.
PROMITENTES COMPRADORES.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Hágase saber a los colonos Julio y Francisco Menegazzi que, efectuadas las gestiones ante MEVIR, no se logró la aceptación de su planteo por parte de dicha institución.-----

2º) Intímese a los colonos Julio y Francisco Menegazzi el pago de lo adeudado a MEVIR en un plazo máximo de 30 días a contar desde la notificación de la presente resolución.-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.096.
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ" (PAYSANDU).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 93 HÁS. 5.616 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA. I.P: 100. RENTA/07 SEM: \$ 18.804.
LUIS E. FRANCO, EX-ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar en \$ 47.195 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ciento noventa y cinco) el valor de las mejoras incorporadas por el señor Luis E. Franco a la fracción N° 17 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez", suma que se aplicará a las deudas que el ex colono mantiene con el Ente. -----

2º) Continuar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro del saldo adeudado por el ex colono.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 5

- N° 11 -

EXPEDIENTE 56.258.

COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).

FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 121 HAS. 9.090 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA/07: \$ 91.378.

HORACIO ALVAREZ, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir la entrega de la fracción N° 11 de la Colonia "Tomás Berreta" en un plazo de 60 días a contar desde la notificación de la presente resolución.-----

2º) Adóptense las medidas judiciales tendientes a lograr el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte del señor Horacio Alvarez Ramade,.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.513.

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER" (PAYSANDU).

FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 162. HAS. 2514 M.C.

TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA. RENTA: \$ 113.922.-

ROBERTO LINALE, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir al colono la entrega de la fracción N° 6 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger" en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución.-----

2º) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, adóptense medidas judiciales de libre disponibilidad, rescindiéndose -a esos efectos- el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 58.117.

COLONIA "AGRACIADA" (SORIANO).

FRACCION N° 125. SUPERFICIE: 56 HAS. 7.276 M.C.

CARMEN MARIA CHA BARALES, PROPIETARIA.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Carmen María Cha Barales, propietaria de la fracción N° 125 de la Colonia "Agraciada", a donar la referida fracción a su hija señora María



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 6

del Carmen Pizurnia Cha (Solicitante de Tierra N° 24/08), debiendo cumplir con las obligaciones que establecen las Leyes Nos. 11.029 y 18.197.-----
2º) Hágase saber a la nueva titular que deberá suscribir la escritura correspondiente en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución y comunicar al Ente la fecha de la misma.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 58.068.

COLONIA "FRANCIA" (FLORIDA). FRACCION N° 25.

SUPERFICIE: 51HAS. 6.834 M.C.

JUAN RAMON MORALES, PROPIETARIO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Juan Ramón Morales a arrendar la fracción N° 25 de la Colonia "Francia", al señor Deir Andrés Fleita Ramírez (Solicitante de Tierra N°19/08) en las condiciones pactadas, debiendo cumplir con las obligaciones que establecen las Leyes N°11.029 y 18.187 e inscribir el contrato respectivo en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 49.745.

COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JUAN C. MOLINELLI"

(CANELONES). INMUEBLE N° 400.

FRACCION N° 4B, ARRENDATARIA

SUPERFICIE: 21 HAS. 5.489 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.

RENTA/07: \$ 17.685

FRACCION N° 15, PROMITENTE COMPRADORA.

SUPERFICIE: 27 HAS. 8.595 M.C. I.P: 126.

FELICIA COLLAZO.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Hágase saber a la colona Felicia Collazo que si abona todas las sumas adeudadas al Ente –incluida la renta de la fracción N° 4B- en un plazo máximo de 60 días corridos, contados a partir de la notificación de la presente resolución, el Directorio aceptará su solicitud.-----

2º) Hágase saber a la colona que si rescinde -de común acuerdo con el Ente- el compromiso de compraventa de la fracción N° 15 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli" en un plazo máximo de 60 días corridos, contados a partir de la notificación de la presente resolución, podrá mantenerse como arrendataria aplicándose los pagos efectuados a cuenta de los arrendamientos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 7

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 58.079.
NÚCLEO COLONICO "TREINTA Y TRES ORIENTALES"
(FLORIDA).

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Encomendar al Gerente de Regional Florida la realización de un informe del estado de ocupación, explotación y endeudamiento de las fracciones Nos. 29, 46 y 47 del Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales".-----
- 2º) Otorgar al colono Julio Alberto Bertini Mercadal, titular de la fracción N° 17 del Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales", un plazo de 30 días para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 10 del Acta N° 4837 de 15/02/07.--
- 3º) Pase a División Regionales a efectos de que informe acerca del cumplimiento del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro por parte del colono Juan Carlos Zorrilla de San Martín, titular de la fracción N° 27 del Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales".-----

INSPECCION GENERAL

- N° 17 -

DENUNCIA FORMULADA POR EL INGENIERO
AGRÓNOMO JORGE CASELLA. INVESTIGACIÓN
ADMINISTRATIVA.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Ordenar una investigación administrativa tendiente a determinar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos cometidos dentro del servicio o, aún fuera de él, pero que lo afecten directamente y a individualizar a los responsables de los mismos.-----
- 2º) Designar instructora a la Inspectora General Doctora María del Rosario Varela.---
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 8

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 55.739.
AUDITORIAS E INSPECCIONES REALIZADAS
EN EL EJERCICIO 2007.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 58.100.
COLONIA "COLONIA PRESIDENTE OSCAR
D. GESTIDO" (SALTO). FRACCION N° 50.
SUBASTA PUBLICA.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**

Enterado. Pase a informe del Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se pronuncie –en un plazo de 10 días hábiles- sobre las sugerencias indicadas sobre el o los procedimientos a seguir.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 58.098.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.
COLONIA "GENERAL JUAN A. LAVALLEJA"
(FLORIDA). FRACCIONES Nos. 1, 2, 3, 4, 5,
6, 7, 8, 9, 10 Y 11.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(Con 4 votos):-----**

1º) Encomendar a los servicios técnicos de Regional Florida que efectúen el apoyo y seguimiento técnico de las explotaciones correspondientes a las fracciones Nos. 7, 8 y 10 de la Colonia "General Juan A. Lavalleja", procurando un mejor aprovechamiento de los recursos productivos actualmente disponibles, así como de aquellos que puedan ser integrados a futuro, prestando especial atención al cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con el Ente.-----

2º) Encomendar a la Regional Florida la regularización de la documentación y ocupación de los arrendamientos que se vienen registrando en las fracciones Nos. 6 y 9 de la Colonia "General Juan A. Lavalleja".-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 9

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 58.097.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO.
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL"
(FLORIDA). FRACCIONES Nos. 1, 18, 19, 23, 24,
26, 27, 28, 31, 90 Y 92.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Encomendar a los servicios técnicos de Regional Florida que, de acuerdo a la normativa vigente, efectúen el apoyo y seguimiento técnico de las fracciones Nos. 23A y 23B de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal", procurando un mejor aprovechamiento de los recursos productivos actualmente disponibles, así como de aquellos que puedan ser integrados a futuro, a efectos de alcanzar un adecuado nivel de explotación de ambos predios.-----

2º) Intimar al colono Hugo Nelson García la explotación directa de la fracción N° 24 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" en un plazo de 30 días a partir de su notificación, bajo apercibimiento de iniciar acciones por incumplimiento del artículo N° 61 de la Ley N° 11.029.-----

3º) Intimar al colono Daniel López Gómez la explotación directa de la fracción N° 31 de la Colonia "Doctor Alejandro Gallinal" en un plazo de 60 días a partir de su notificación, bajo apercibimiento de iniciar acciones por incumplimiento del artículo N° 61 de la Ley N° 11.029.-----

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 58.116 (SEGUNDA PARTE).
INSPECCIONES EN LAS REGIONALES: SALTO,
ARTIGAS Y PAYSANDÚ, LOS DIAS 15, 16 Y 18
DE ENERO DE 2008 RESPECTIVAMENTE.

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otórguese vista de las presentes actuaciones al funcionario señor César Delgue por un plazo de 10 días hábiles.-----

2º) Cumplido, vuelva para resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 10

DIVISION APOYO TECNICO

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 57.896.
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO". INMUEBLE N° 447 (SORIANO). FRACCIONES
Nos. 12B Y 8. PROYECTO DE CREDITO, ACTA N° 4862
RESOLUCION N° 1. COMPRA DE UN TANQUE DE FRIO.
MATER MARIA RAMOS, ARRENDATARIA.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**

Previa suscripción de una orden de retención ante CONAPROLE para el pago del saldo de la renta 2007, conceder a la señora Mater María Ramos, arrendataria de las fracciones Nos. 12B y 8 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto" (Inmueble N° 447), un crédito por la suma de U\$S 6.000 (dólares americanos seis mil) para la adquisición de un tanque frío y dos órganos de ordeño, con un interés del 5% sobre saldos, pagadero en 36 cuotas mensuales a descontar de su remisión a CONAPROLE.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 58.011.
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).
FRACCIONES Nos. 10 A Y 10 B. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 22 HAS. 6.145 M.C. Y 29 HAS.
9.003 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.
MARCELO ACOSTA, ARRENDATARIO Y PROPIETARIO
RESPECTIVAMENTE. SOLICITUD PARA ENAJENAR Y
TRANSFERIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE LOS PREDIOS.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**

Autorizar al colono Marcelo Acosta a enajenar la fracción N° 10B de la Colonia "Teófilo Collazo" y a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción N° 10A de la misma Colonia a cualquiera de los dos postulantes presentados y evaluados.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 11

DEPARTAMENTO JURIDICO-CONTENCIOSO

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 57.677.
FUNCIONARIO EDUARDO BRUM MILAN.
ARTICULO 10 DEL REGIMEN DE LICENCIAS.
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Conferir vista de las presentes actuaciones al funcionario Eduardo Brum Milán en
un plazo de 10 días.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- N° 26 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 217.219. OFICIO N° 705/08.
TRASPOSICIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES
PARA EJERCICIO 2007.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----

- N° 27 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 217.038. OFICIO N° 789/08.
GASTOS OBSERVADOS EN OCTUBRE
Y NOVIEMBRE/07.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 12

- N° 28 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 217.045. OFICIO N° 427/08.
TRASPOSICIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES
PARA EJERCICIO 2007.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----

- N° 29 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 211.005. OFICIO N° 271/08.
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION,
EJERCICIO 2007.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----

- N° 30 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 216.823. OFICIO N° 426/08.
TRASPOSICIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES
PRESUPUESTO 2006.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 13

- N° 31 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.
CARPETA N° 216.520. OFICIO N° 8224/07.
TRASPOSICIONES DE CREDITOS PRESUPUESTALES
PARA EJERCICIO 2007.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----

- N° 32 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ACTA 4873 a 4878 DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----

- N° 33 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ACTA 4879 DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----

- N° 34 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ACTA 4880 DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):-----**
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 14

- N° 35 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA
Y PESCA. ACTA 4881 DEL INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----
Enterado.-----

GERENCIA GENERAL

- N° 36 -

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LAS AREAS
ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y DE
RECURSOS HUMANOS.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----
Hacer un llamado a empresas de plaza a efectos de que expresen su interés en
proveer paquetes de software que cubran las áreas administrativa, contable,
financiera y de recursos humanos.-----

- N° 37 -

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. SISTEMA
NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----
1º) Tomar conocimiento de lo informado por la Contadora Inés Sanz y del planteo
efectuado por AFINCO.-----
2º) Encomendar al señor Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso y al
Gerente de la División Presupuesto Contador Eduardo Costas la elaboración de una
propuesta técnica sobre el tema en cuestión.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 15

- N° 38 -

LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN
DE PC's.

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----

Realizar un llamado a licitación para la provisión de veinticinco PC's con las características descritas en el informe del A/S Homero Muñoz de fecha 20/02/08.---

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 39 -

MINISTERIO DEL INTERIOR.
CONTRATO DE COMODATO
CON EL INC POR EL PADRÓN
N° 2912 DE LA LOCALIDAD
"CHACRAS DE MELO".

VISTO: que con fecha 15/02/08 el Directorio del INC libró oficio N° 008/08 a la señora Ministra del Interior Maestra Daysi Tourné solicitando la transferencia del padrón N° 2912 de la localidad "Chacras de Melo", Departamento de Cerro Largo, que consta de 28 Hás. 7118 m.c.;-----

RESULTANDO: que con fecha 20/02/08 el citado Ministerio remite Resolución 1450/08 en la que se autoriza al INC a ocupar en carácter de comodatario el inmueble citado, con carácter precario y revocable;-----

**En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 4 votos):**-----

1º) Aceptar los términos de la Resolución del Ministerio del Interior N° 1450/08 de 20/02/08.-----

2º) Pase al Departamento Notarial con carácter de urgente despacho.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 16

- N° 40 -

MEVIR - PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL DE
LAS ZONAS RURALES MAS POBRES DEL
NORTE DEL URUGUAY (PRODENOR).
INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una nota de MEVIR por la cual se invita a las autoridades del INC al acto de inauguración y entrega de la "Escuela de Puntas de Carretera" (Departamento de Tacuarembó), que tendrá lugar el día 27/02/08.-----
Asimismo, en su carácter de ejecutor del Proyecto PRODENOR, invita al acto de inauguración y entrega de la Escuela N° 89 de Cerro Largo y viviendas y unidades productivas en las localidades de Pablo Paez y Arévalo II del mismo Departamento.-
En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas para asistir a las referidas inauguraciones.-----

- N° 41 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA.
OFICIO N° 45/08. COMODATO

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala al Oficio N° 45/08 de la Intendencia Municipal de Florida en el que se solicita la renovación del contrato de comodato en el cual el INC cedió a dicha comuna en forma gratuita y por el plazo de cinco años, el predio sito en la Colonia "Capitán Juan Artigas", empadronado con el N° 14.296, sito en la 9ª sección judicial del Departamento de Florida.-----
En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal de Florida comunicando que el Directorio accede a la suscripción de un nuevo contrato de comodato del referido padrón por un plazo de cinco años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 17

- N° 42 -

REUNION CON LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SORIANO. INFORMACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que –conjuntamente con el señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas- recibieron a una delegación de la Junta Departamental de Soriano junto a un grupo de pequeños productores y asalariados rurales de Palmitas manifestando la necesidad de tierra y solicitando apoyo del INC en ese sentido.-----

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 43 -

GRUPO DE JÓVENES DE LA SOCIEDAD
CRIOLLA “EL ALERO”. INFORMACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que recibió a un grupo de jóvenes de la Sociedad Criolla “El Alero” de San Bautista que han formado un grupo planteando una aspiración de tierra en el Inmueble N° 495.-----

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 44 -

COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL.
PLANTEAMIENTO.

El señor Director Alvaro Ferreira da lectura en sala a una nota remitida por la Comisión Nacional de Fomento Rural con fecha 15/02/08 en la que se brinda el apoyo de esa institución a un planteo efectuado por la Sociedad de Fomento Rural de Colonia “Guaviyú” referido a los productores Eduardo Baiz Bremerman y Hugo Baiz Bremerman -nietos del colono Carlos Bremerman- interesados en asumir la titularidad de la fracción que hasta la fecha explotan con su abuelo.-----

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 18

- N° 45 -

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY". ASAMBLEA ANUAL.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas da lectura en sala a una nota remitida por la Comisión Administradora del Salón Comunal de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry" en la que se invita a las autoridades del INC a participar de la asamblea anual de dicha Colonia, a realizarse el día 23/02/08 a las 20:00 horas en el salón comunal.-----

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- N° 46 -

COLONIAS "DOCTOR LUIS A. BRAUSE" E INMUEBLES Nos. 453 Y 565 (CANELONES). SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel

Vassallo propone y;-----

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar a la Regional Canelones la elaboración, en un plazo de 30 días, de un informe del estado de ocupación, explotación, endeudamiento y posibilidades de desarrollo de la producción desde el punto de vista técnico, de todas las fracciones de la Colonia "Doctor Luis A. Brause" -en especial de la fracción N° 20, cuyo titular es el señor Alfredo Barreto- y de los Inmuebles Nos. 453 y 565.-----

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Y DE UNIDADES DE APOYO

- N° 47 -

EXPEDIENTE N° 58.143.

TRASPOSICIONES DE RUBROS EJERCICIO 2008.

VISTO: que a fojas 1 la División Contaduría propone reforzar el subrubro 27 del Programa 102 del Presupuesto Ejercicio 2007, vigente a la fecha por prórroga automática;-----

RESULTANDO: que lo planteado responde a la necesidad de imputar los servicios anuales de limpieza y mantenimiento en las Regionales;-----

ATENTO: a que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 552/007, aprobatorio del Presupuesto Ejercicio 2007, las trasposiciones deben ser comunicadas, una vez aprobadas por el Directorio y dentro de los diez



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 20 de febrero de 2008

ACTA N° 4889

Pág. 19

días subsiguientes, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República;-----

En ausencia del señor Vicepresidente Mario Vera, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto 2007, vigente a la fecha por prórroga automática:-----

<u>Prog./Proy./Sub.</u> <u>Rubro Reforzante</u>	<u>Disponibilidad</u>	<u>Prog./Proy./Sub.</u> <u>Rubro Reforzado</u>	<u>Importe de la</u> <u>Trasposición</u>
102/74	106.421	102/27	106.421
102/26	715.577	102/27	200.000
102/29	676.919	102/27	460.000

Denominaciones:

Programa 102- Administración Regionales

Subrubro 26 - Tributos, Seguros y Comisiones

Subrubro 27 - Mantenimiento, Limpieza y reparaciones

Subrubro 29 - Otros servicios no personales

Subrubro 74 - Partidas a reaplicar

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----